



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

## **Resolución N° 046- 2017-CO-UNJ** **Jaén, 25 de Enero de 2017**

**VISTO:** El Oficio N° 004-2017-OGII-UNJ, de fecha 17 de enero de 2017; Proveído N° 075, de fecha 17 de enero de 2017; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, de fecha 19 de enero de 2017; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece "... que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes";

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2016-MINEDU, de fecha 28 de junio del 2016, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;

Que, de acuerdo a los lineamientos de la Ley Universitaria N° 30220 establece: **Artículo 6°** La universidad tiene como fin: 6.5. Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística. **Artículo 7°** Formación profesional; Investigación.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que el estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución. La autonomía se manifiesta en los siguiente regímenes: 1. Normativo 2. De gobierno 3. Académico 4. Administrativo 5. Económico. En lo referido a los alcances y límites de la autonomía universitaria, el Tribunal Constitucional ha emitido múltiples pronunciamientos que podrían sistematizarse de la siguiente manera: "La autonomía consiste en el atributo de la autodeterminación en el desarrollo de las actividades y funciones derivadas de los fines institucionales" (STC 04232-2004-AA/TC, Fundamento Jurídico23);

El Dr. Jorge Elías Alva Hurtado, Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, en su destacada trayectoria profesional ha realizado:

### ESTUDIOS

- Facultad de Ingeniería Civil en la Universidad Nacional de Ingeniería
- Escuela de Posgrado de la UNI en la Maestría en Ciencias con mención en Estructuras
- Instituto Tecnológico de Massachusetts postgrado (MIT) – USA, obteniendo los grados de Master of Science (MSCE) con mención en Ensayos de Materiales y el de Civil Engineer (CE) con mención en Geotecnia.
- Universidad de Massachusetts (UMass) – USA, obteniendo el grado de Doctor en Filosofía, PhD. En Ingeniería Geotécnica.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

## Resolución N° 046- 2017-CO-UNJ

Jaén, 25 de Enero de 2017

### EXPERIENCIA LABORAL

- Ingeniero Consultor Internacional de empresas y/o organizaciones privadas y públicas extranjeras en obras de envergadura en: El Salvador, Bolivia, Chile, Ecuador, México, Estados Unidos de Norteamérica y otros países.
- Docente Principal de la Facultad de Ingeniería Civil de la UNI (Departamento de Mecánica de Suelos).
- Miembro de la Sociedad de Ingenieros Civiles – USA.
- Presidente del Directorio de la empresa Hidroenergía Consultores de Ingeniería.
- Integra la Misión Oficial Peruana para la evaluación del Sismo en México
- Integra la Misión Oficial del Gobierno Peruano para la reconstrucción en El Salvador
- Jefe de las Misiones Extranjeras para la evaluación de los datos sísmicos ocurridos en el tiempo en nuestro país.



### EXPERIENCIA ACADEMICA

- Docente de Pre Grado de la Universidad Ricardo Palma.
- Docente de Maestría de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Asistente de Investigación en el Departamento de Ingeniería Civil en la Universidad de Buffalo, New York – USA.
- Asistente de Investigación en el Departamento de Ingeniería Civil en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) – USA.



### CARGOS

- Decano electo del Consejo Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú, periodo 01 de enero 2016 al 31 de diciembre de 2018.
- Presidente de la Asociación Nacional de Universidades Publicas del Perú (ANUPP).
- Presidente de la Alianza Estratégica (Universidad Nacional de Ingeniería – Universidad Nacional de San Marcos – Universidad Nacional Agraria La Molina)
- Ex Presidente del Capítulo de Ingeniería Civil en dos periodos consecutivos, del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros de Lima.
- Miembro del Directorio del Instituto Geofísico del Perú.
- Miembro del Comité Técnico Permanente de la Norma Técnica de Edificación, Diseño Sismo resistente – SENCICO.
- Ex Director del Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastre – CISMID, en dos periodos consecutivos, de la Universidad Nacional de Ingeniería.
- Ex representante del Centro Regional de Sismología de América del Sur – CERESIS.
- Ex Jefe de la Oficina Central de Postgrado de la Universidad Nacional de Ingeniería.



### PUBLICACIONES

- Autor de más de cincuenta publicaciones de Ingeniería Civil en revistas especializadas nacionales e internacionales, asimismo libros de su autoría.

### DISTINCIONES

- Condecoración por el Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Nacional, con la Medalla de la Orden de la Ingeniería.
- Miembro de la Academia Nacional de Ciencias del Perú.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## Resolución N° 046- 2017-CO-UNJ Jaén, 25 de Enero de 2017

- Grado de Doctor Honoris Causa, contenido por la Universidad Privada de Tacna.
- Profesor Honorario de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz – Ancash.
- Miembro de la Academia Panamericana de Ingeniería.
- Grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga – Ayacucho (UNSCH).
- Grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Privada Antenor Orrego – Trujillo.

Que, mediante Oficio N° 004-2017-OGII-UNJ, de fecha 17 de enero del 2017, el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, reconocimiento al Dr. Jorge Elías Alva Hurtado, Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, declarándolo "Visitante Ilustre de la Universidad Nacional de Jaén", cabe resaltar que el rector estará realizando un Curso – Taller " Sismología para Ingenieros" e inaugurando la caseta del Acelerógrafo que se instalará en nuestra Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Proveído N° 075, de fecha 17 de enero de 2017, el Presidente de la Comisión Organizadora, remite documento a fin de ser tratado en Sesión de Comisión;



En razón a su naturaleza y fines, la Universidad Nacional de Jaén se rige por el principio de autonomía universitaria que sustenta el autogobierno, la autogestión, la facultad de autorregulación, la libertad académica, de investigación e innovación, sobre la base de una universidad pública, gratuita e intercultural, sin injerencia de intereses que distorsionen sus principios y fines, en armonía con la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria N° 30220;

Que mediante el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de fecha 19 de enero de 2017, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó reconocer

Estando en uso de sus atribuciones como lo establece el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto General y demás normas vigentes de esta Casa Superior de Estudios, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén:

### RÉSUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** RECONOCER Y FELICITAR, al Dr. Jorge Elías Alva Hurtado, Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, como "Visitante Ilustre de la Universidad Nacional de Jaén", por su compromiso con el desarrollo de la educación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE



Abgg. Marly Karina Uribe Allauca  
Secretaria General



Dr. Edwin Guido Boza Condorena  
Presidente